AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

- - - - - - -

A Y U N T A M I E N T O P L E N O

A S I S T E N

Sra. Bosch, Alc.-Pte.
Sr. Carpio
Sra. Coll
Sr. Expósito
Sr. Mendoza
Sr. Millán
Sr. Miguel
Sr. Rodríguez
Sr. Sentís
Sr. Torrecillas
Sr. Sánchez
Sr. Alarcón
Sr. Cuní
Sr. Ferrando
Sr. Gordi
Sr. Martínez
Sr. Serra
Sr. Viñas

Sra. Figueras Secret. Accta.
Sra. Plana, Interv. Hbdo.

SE INCORPORA

Sr. Iglesias (20'40 h.)

AUSENTES

Sr. Bellavista
Sr. Mora

En la Villa de Mollet del Vallés, y siendo las veinte horas y quince minutos del día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se reúne en el Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones Plenarias por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1979 y de 5 de junio de 1979, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, en primera convocatoria.

Preside la Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y los señores Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de este Acta.

Se procede al despacho de los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura, en borrador del Acta de la Sesión anterior.

2.- Acuerdo negociaciones funcionarios del Ayun-

. . . / . . .

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

. . . / . . .

tamiento.

3.- Informe de las actuaciones Concejales del Ayuntamiento en materia de Orden Público y Seguridad Ciudadana.

4.- Propuesta de la Generalitat de Catalunya respecto al ACTUR de Gallecs.

- - - - - - -

1.- <u>LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.</u>-

La Presidencia declara iniciado el Acto, y de su orden el Secretario Accidental procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria celebrada el día 18 de abril, siendo aprobada por unanimidad.

. . . / . . .

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

2. **En base a regular las relaciones laborables del personal que presta sus servicios en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés**

Atendido el desfase económico existente en los salarios de los funcionarios y en base a adecuar la vigente normativa laboral.

La Comisión de Gobernación propone la adopción del siguiente acuerdo

UNICO: Ratificar la firma del II Acuerdo Colectivo Laboral del funcionariado del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, que tendrá una duración , desde el momento de su ratificación hasta el 31 de diciembre de 1980, pudiendo ser prorrogado.

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

3. En base a dar cuenta de las gestiones que se han realizado en materia de Orden Público, en un período de un año.

El Presidente de la Comisión de Gobernación propone la aprobación del siguiente

A C U E R D O

ÚNICO: Aprobar el siguiente informe sobre Orden Público.

-------"Después de un año de gestión de la actual corporación, salida de las primeras elecciones democráticas en los Municipios después de 41 años de Ayuntamientos nombrados a voluntad del dictador o de sus Gobernadores Civiles, hoy la Concejalía de Gobernación quiere presentar un baãance de su quehacer cotidiano en materia de orden público.

SITUACIÓN AL 19 DE ABRIL 1.979

Policía Municipal.- Una vez tomada posesión del cargo, esta Concejalía se encontró una infraestructura inadecuada para ofrecer una seguridad ciudadama eficaz dentro del marco democráticom tal es así que la Policía Municipal estaba compuesta por 16 hombres, 2 vehículos (en mal estado) y 3 motos (con más de 12 años de servicio alguna de ellas). Los aparatos de transmisión y recepción se componían de 2 radioreceptores y una pequeña centralita. En cuanto a la parte administrativa, toda su composición pasaba por una pequèña oficina en la que prestaban susservicio un policía y los mandos de los turnos respectivos. En cuanto a lo que se refiere a Jefatura era un espacio dentro del mismo Ayuntamiento con no más de 24 m^2.

Si la situación de infraestructura era precaria, mucho más lo era el grado de profesionalidad de este cuerpo (siempre con excepciones) para confirmar la regla una vez más. Otro tanto habría que decir de los

... / ...

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

métodos policiales empleados, a todas luces inadecuados a la realidad, es decir de sistemas autoritarios a un sistema democrático.

Policía Nacional.- Como casi todos los ciudadanos saben, por orden Ministerial (Sr. Martín Villa) se dotó de Policía Nacional a todas las poblaciones de más de 20.000,- habitantes. Por lo tanto al entrar en el Ayuntamiento nos encontramos con que teníamos una dotación de Policía Nacional, menguada, dado su carácter de provisionalidad, y además con graves problemas de infraestructura ya que el que concibió la idea de mandar este cuerpo a las poblaciones de más de 20.000 habitantes como hemos dicho anteriormente, no tuvo presente los locales que deberían ocupar, dejándolo a negociaciones con los Ayuntamientos en algunos casos y a la iniciativa de la Jefatura Superior en otras ocasiones. Por lo tanto este Ayuntamiento se encontró desde el principio el problema de ceder a este cuerpo unos locales, y ha sido siempre la inquietud reinante en todas las conversaciones mantenidas con los siete u ocho comisarios que han pasado por nuestra población desde la llegada de la Policía Nacional, así como el reconocimiento de las pésimas condiciones en que desenvolvían su trabajo.

Guardia Civil.- La población de Mollet cuenta con un Cuartel de la Guardia Civil y una dotación de dicho cuerpo, pero tenemos que decir que cuando llegamos a tomar posesión de concejales, la Guardia Civil, a pesar de estar ubicada en nuestra población, sus competencias no eran ni son dentro del casco, excepto para cuestiones puramente administrativas, ya que al tener Policía Nacional la Guardia Civil desarrolla su trabajo en las poblaciones limítrofes.

... / ...

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

Una vez expuestos los hechos tal y como nos los encontramos, a continuación detallaremos el proceso de este año de gestión.

GESTIÓN ABRIL 1.979 - ABRIL 1.980

Policía Municipal.- La transformación que sufre este cuerpo, me atrevo a calificarla de muy positiva.

Dentro de la infraestructura, se pasa de los 24 m^2 de cuartelillo a unos 250 m^2 provistos en la actualidad de: Negociado de Jefatura, despachos para mandos, cuerpo guardia, servicios (ambas plantas) y arrestos para hombre y mujeres.

El parque móvil aumenta de 2 vehículos a tres, de tres motos a cinco.

El equipo técnico de radio-receptores se incrementa igualmente en 5 unidades. La plantilla aumenta un 100% y se incrementan los mandos. El negociado de Jefatura pasa de una persona por dos turnos a dos personas por tres turnos.

En cuanto al servicio, la política seguida ha sido la de dar un cambio radical al sistema, adecuándolo evidentemente dentro del sistema democrático. Para ello ha sido necesario la mentalización de la policía a la nueva sociedad en construcción, es decir aumentar la competencia o profesionalidad, ya que es evidente que en una sociedad democrática enddonde la policía ve constantemente limitada su posibilidad de actuación por el imperio de la Ley y el respeto a los derechos humanos, la policía debe ser mucho más hábil y competente. Para ello ha sido necesario un proceso de reciclaje, en el que se han dado los conceptos básicos de la democracia, y la inserción de la policía en la Sociedad civil a través de los "policías de barrio" ya que los policías son del pueblo y deben estar integrados en la comunidad y no aislados de ella. Integrados en el sentido total, viviendo y trabajando diseminados dentro de la

... / ...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

población. Siendo, en resumen, un ciudadano más del barrio. Esta policía de barrio tiene por objeto la acción preventiva del delito.

En la política llevada a cabo nunca se ha tratado de hacer espectáculos de policías paseando, un día en un barrio y al día siguiente en otro, ya que esto no tiene nada que ver con la policía de barrio.

Después de intentar hacer ver el carisma que se ha querido dar a la Policía Municipal, diremos también que gozan de los derechos sindicales y sociales que no les reconocía la Legislación de Régimen Local. En estos momentos este cuerpo trabaja en tres turnos, cubriendo las 24 horas del día, dotados de los medios necesarios, pero aún hoy insuficientes, pero que nos permiten ofrecer una seguridad ciudadana responsable. Como así lo demuestran los resultados obtenidos, que a continuación se detallan en expediente adjunto al presente dictamen.

Policía Nacional.- Después de ver la situación que nos encontramos al llegar al Consistorio, reflejada en el informe anteriormente. Diremos que se han dado los pasos oportunos y necesarios para mantener la Policía Nacional en nuestra población, como así lo demuestran las visitas realizadas a Gobierno Civil y entrevistas mentenidas con el Jefe Superior de Policía, para intentar dar una salida al "caballo de batalla" es decir poder tener la Policía Nacional en unos locales dignos de tal Cuerpo, y que este pudiera dar salida a los problemas de servicios que tiene la población, renovación de carnet de identidad, pasaportes, y la acción policial propia de dicho estamento.

... / ...

... \ ...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

El Consistorio en general y en particular la Alcaldía como esta concejalía de Gobernación han intentado siempre mantener buenas relaciones con dicho cuerpo, amenazadas éstas algunas veces por hechos aislados de algunos policías que evidentemente no son un exponente claro del cuerpo. Pero a pesar de ello también tenemos que agradecer a algunos mandos la colaboración prestada, sobre todo aquellos que tienen vínculos molletenses, como es el caso del Sargento de la Policía Nacional.

Volviendo al tema de local, este Ayuntamiento muy a pesar suyo no ha podido ofrecer un local, por las siguientes causas:

1.- Porque el Ayuntamiento no tiene patrimonio en cuanto a locales, y el único que tiene es el Champán Gomà, que este Consistorio y todas las Fuerzas Políticas y Entidades Sociales en su día se decidieron por adecentarlo para cuestiones de tipo cultural.

2.- Porque cuando hemos intentado alquilar algún local, la respuesta del propietario siempre ha sido la misma "si es para la Policía, no" cosa que saben perfectamente los mandos de la Policía, al igaal que Jefatura. Esta negativa está basada en supuestos atentados.

3.- Porque el ofrecimiento, que en su día hubo de los bajos de la Policía Municipal creaba serios problemas de independencia de los cuerpos, así como de infraestructura y utilización de las dependencias.

4.- Porque los locales ofrecidos para compra, como es el caso de los locales de la C/ Dr. Fléming, según la Jefatura Superior de Policía suponen desprenderse de seis millones de ptas., los cuales no están dispuestos a desembolsar. Mientras que se han desembolsado cantidades superiores para la instalación de comisarías en Mataró o Ripollet.

... / ...

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

Entonces se preguntarán ¿cuál es la situación actual?, pues la situación actual es que el edificio que ocupan tiene su propietario, que no es el Ayuntamiento, y reclama dicho local bajo sentencia dada por un Juzgado, en la cual hace constar que dicho local ha de desalojarse.

Se ha de hacer constar que este local fue alquilado en 1.939 en plena vistoria del franquismo y cedido al Frente de Juventudes.

Por otro lado, no hace mucho tiempo que se mantuvo una entrevista en el Ayuntamiento con el Director General de la Policía en la cual se le hizo saber que en la Comisión Municipal Permanente de aquel mismo día (27-III-80) se decidiría la postura del Consistorio respecto a la cesión de locales, en el Acta de la permanente consta que muy a pesar del Ayuntamiento no se podían ceder por no tenerlos. Pero con el compromiso de que cuando se edificara la Manzana Itisa tal vez este Ayuntamiento podría disponer de algún local para su cesión a la Policía, si ésta seguía interesada.

Hemos de hacer constar en este apartado nuestra extrañeza por la reunión mantenida por la Agrupación de Empresarios del Besós con el Gobernador Civil respecto a este tema ya que con el Ayuntamiento nunca dicha agrupación ha mostrado el más mínimo interés para resolver dicho problema, ni siquiera ha demostrado su inquietud por conocer el desarrollo de los acontecimientos.

Esperamos que para otra ocasión sepan que hay un estamento representativo del pueblo llamado Ayuntamiento al cual deben dirigirse, y si este no les resuelve sus problemas, entonces pueden dirigirse a los estamentos superiores. !!Señores, es que la democracia empieza por reconocerla y después por practicarla!!

... / ...

... / ...

De todos modos, visto ya una vez su interés, les invitamos a que si tienen un local libre lo cedan bien a este Ayuntamiento para entregarlo a la Jefatura Superior de Policía, o bien lo cedan directamente a dicho cuerpo.

Para tranquilidad del ciudadano, tenemos que expresar que, si la Policía Nacional marchase, la Guardia Civil volvería a tener otra vez competencias dentro de nuestro municipio. Y además la Policía Nacional prestaría sus servicios igualmente, pero con la base en otro municipio, que podría ser desde Ripollet, según palabras de su Director General.

Guardia Civil.- Respecto a este cuerpo durante el año transcurrido, y que para nosotros son viejos conocidos por estar integrados dentro de la población de Mollet, como unos ciudadanos más, siempre ha habido un espíritu de colaboración. De ahí que a pesar de no tener competencias sobre el casco urbano, como hemos repetido en varias ocasiones, siempre que se les ha llamado han acudido puntualmente a los lugares donde era necesaria su presencia, en momentos de altercados, robos, retención de individuos, etc., etc.; esto queda palpable con el resumen de servicios prestados que se detallan en el expediente adjunto al presente dictamen.

MEDIDAS EN EL FUTURO

Policía Municipal.- Seguir dotando a este cuerpo de una infraestructura moderna, capaz de atender las necesidades de los tiempos actuales.

Seguir con la implantación de los Policías de Barrio, hasta conseguir la mentalización del policía y del ciudadano a este nuevo tipo de protección.

Creación de una brigadilla con caracteres específicos, control de marcados, estupefacientes y control de la degradación de abusos deshonestos y prostitución.

Incremento de la plantilla en cinco números más, así como de los mandos correspondientes, para obtener un servicio nocturno de acuerdo con la importancia de esta población.

... / ...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

Instalación, de acuerdo con los comerciantes e industriales, de un panel receptor en el cuartelillo de la Policía en comunicación constante y directa con los distintos establecimientos para evitar los robos y atracos.

Policía Nacional y Guardia Civil.- Poner de manifiesto, si cabe una vez más, de mantener unas buenas relaciones e intercambio de experiencias entre los mandos de los cuerpos respectivos con las autoridades civiles.

Cooperación en todo proceso policial, tanto preventivo como en aquellos casos de esclarecimiento de un delito.

Regularización de los servicios prestados entre los tres cuerpos policiales que hay en la población y reparto del mismo de acuerdo a establecer un plan de actuación.

ORDEN PÚBLICO EN GENERAL

Desde este Pleno, me gustaría dejar abolida la frase de "Enemigos de Interior" como se nos ha estado llamando a los grupos de izquierda durante los últimos cuarenta años. Así como aquella de "Abolición dellos cuerpos represivos", slogan injurioso hacia las fuerzas del orden.

Por todo ello, el pueblo, los estudiantes y los obreros somos unos ciudadanos amantes del Orden y que entendemos a guardias y policías como defensores del Orden democrático y colaboramos, como todos, en el mantenimiento de su existencia.

Y para aquellos que pretenden decir que "con la democracia ha llegado el desorden", hay que constatar que durante períodos de la dictadura los desórdenes eran mayores, aunque entonces la prensa ponía forzado silencio a los hechos, actualmente es

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

causado por grupúsculos extremistas de derechas o de izquierdas que a veces ven facilitada y potenciada su labor por la actitud negativa de ciertas autoridades políticas o policiales. Por eso, y pese a las consecuencias trágicas, no deben alarmar ni ser dramatizados, pues en el transcurso del paso de una dictadura a una democracia, y sin ruptura, siempre hay algún interés por sectores testimoniales y añorantes de un pasado que les interesa dramatizar los hechos para conseguir su propósito desestabilizador."

APROBADO POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACIÓN ORDINARIA.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

4. Vista la proposición presentada por la Comisión de Municipios afectados por el ACTUR de Gallecs y la Generalitat

Se propone la adopción de los siguientes

A C U E R D O S :

-- Manifestar la voluntad de trabajar para salvaguardar la integridad del territorio afectado por el ACTUR de Gallecs y para conseguir que los terrenos mentados sean calificados para uso agrícola y forestal.

-- Considerar indispensable el que se hagan efectivos a los expropiados las indemnizaciones pendientes.

-- Crear un Consorcio Urbanístico del que formarían parte los Municipios afectados por el ACTUR de Gallecs y la Generalitat de Catalunya, con la finalidad de planificar urbanísticamente la zona afectada por el ACTUR y gestionar su planificación, así como adoptar las medidas necesarias para conseguir la conservación y protección del medio natural y de los edificios del territorio de Gallecs.

-- Designar a D. Ramón Bellavista Hdez. para integrarse en la Comisión encargada de la redacción de los Estatutos que han de regir el mencionado consorcio.

-- Solicitar de la Generalitat y dar soporte a cuantas gestiones se realicen en orden a conseguir el cambio de calificación del suelo afectado por el ARTUR que deberá convertirse - en una primera fase - en urbanizable no programado, que no podrá programarse hasta haberse aprobado por el Parlamento de Cataluña el Plan Director Territorial.

-- Inssistir ante la Generalitat para que después de realizada la recalificación del suelo por los organismos competentes, se produzca el inmediato traspaso de compe-

... ...

.../...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

.../...

tencias del INUR a la propia Generalitat.

-- Entender que los municipiosqque se integrarn en el consorcio urbanístico, así como la Generalitat, adopten el compromiso de no permitir la ejecución del planeamiento por lo que atañe a los términos municipales de Mollet del Vallés, Santa Perpetua de Moguda y Palau de Plegamans hasta que no se haya realizado la recalificación del suelo señalada anteriormente, y el consorcio lo estime conveniente.

-- Previo convenio con el Ayuntamiento de Palau de Plegamans, la Sociedad de Gallecs encargará de acuerdo con la Dirección General de Urbanismo, un Plan Parcial que comprenda los terrenos industriales del ACTUR al norte de URVASA y los que limitan con estos y fueron ordenados en el plan Comarcal de Sabadell.

-- El objeto del Plan Parcial será el de resolver adecuadamente la ordenación de este sector de Palau de Plegamans, especialmente por lo que se refiere a la incorporación de la zona industrial con respecto a las preexistencias residenciales del Municipio.

En el Plan Parcial se respectarán los núcleos existentes masias y el caminò real.

Se valorará el impacto de la zona industrial sobre el Municipio de Palau de Plegamans y de acuerdo con esto se modificará la ordenación aprobada por el Municipio en el Plan Comarcal de Sabadell, tramitándose esta modificación a la vez que el Plan Parcial.

El Ayuntamiento de Palau de Plegamans indicará el destino del suelo destinado a equipamientos. La Sociedad cederá al Ayuntamiento este suelo y el destinado a parque debidamente urbanizado.

La Sociedad urbanizará los viales de enlaza con el núcleo de Plegamans.

.../...

... ...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

.../...

-- Previo convenio con el Ayuntamiento de Santa Perpetua, la Sociedad de Gallecs encargará de acuerdo con la Dirección General de Urbanismo un estudio de las necesidades de equipamientos para el municipio, especialmente para los barrios de Comillas y la Florida con tal de que el Ayuntamiento pueda dirigir la gestión conveniente en estos barrios y decidir los equipamientos a situar en terrenos del ACTUR en la zona de la granja Soldevila y redactará un Plan especial de equipamientos para esta zona.

La Sociedad cedera al Ayuntamiento los terrenos urbanizadós con destino a zonas verdes y equipamientos.

El Ayuntamiento estudiará la posibilidad de apoyar la actuacióni industrial entre la B-30 y el Poligono URVASA que promoverá la Sociedad, de acuerdo con el replanteamiento de la ordenación de Santa Perpetua contenida en el Plan Comarcal de Sabadell y en los terrenos afectados por el ACTUR de Gallesc.

-- El Ayuntamiento de Mollet debería reconsiderar la opción de planteamiento presentada en los documentos sometidos a consulta pública en cumplimiento de lo que dispone el artículo 125 del R. de P. y iniciar negociaciones con Gallecs S.A. en términos similares a los señalados en la propuesta inicial de las Normas Subsidiarias de Mollet.

-- La Sociedad de acuerdo con la Dirección General de Urbanismo ceberá redactar un Plan de explotación inmediata de los terrenos del ACTUR.

Este Plan deberá contemplar los siguientes usos:

explotación agrícola
explotación forestal
esquipamientos forestales

Cabría estudiar la compatibilidad de algunos

.../...

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

.../...

de estos usos con la instalación de un vertedor al servicio de los pueblos de alrededor, así como de una granja experimental.

HAbrá que contemplar los adpectos paisajísticos del territorio.

- El Sr. Carpio inicia un debate manifestando que sería descabellado aprobar la propuesta en su totalidad, punto por punto, fue analizando el documento, aprobando la creación del consorcio y pagar las indemnizaciones, y oponiéndose a partir del apartado quinto en adelante.

- El Sr. Sentís hizo expreso su deseo que constase en Acta lo siguiente:

"En nombre de Antonio Sánchez y en el mío propio, comenzaré diciendo que nos adherimos del todo al slogan de 'Gallecs verde, no mierda', entendiendo que el calificativo para nosotros abarca todo aquello que no es defensa de la naturaleza 'vegetal' en este caso. La alternativa de defender la zona central para los agricultores y no para el establecimiento de huertos familiares y de dejar los terrenos situados al entorno de los pueblos como zona de equipamientos y servicios parece suficientemente válida como para que desde una perspectiva progresista se vote a favor, claramente y sólamente esto.

Es en esta vía donde parece que el Ayuntamiento y ciudadanos de Mollet hemos de insistir a fin de que así se haga, y a la vez nos devuelvan los 6 km^2 que nos expropiaron de un golpe de pluma los burócratas centralistas. Nos multiplicaron la densidad por cinco y pico, pasando de 10 km^2 a 4 km^2, sin enrojecer.

... / ...

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

Dejaron el pueblo amurallado por ríos, autopistas, ferrocarriles y zonas industriales, y hoy por hoy Mollet es una de las poblaciones más densas del Estado Español.

La edificación sin escrúpulos y las autoridades municipales anteriores han hecho el resto: uno de los desastres urbanísticos más espeluznantes de Catalunya.

Creemos por otra parte que no se puede planificar Mollet en función de un techo numérico, sino en función de unas necesidades reales para los próximos años y de las inmediatas que tiene la actual población.

Y estamos bastante de acuerdo con el informe que los socialistas de Mollet han hecho y con la alternativa que promueve la 'Comissió per a la Defensa de Gallecs', que bajo nuestro punto de vista no están en contradicción.

Por todo esto, sin un traspaso efectivo de competencias del ACTUR a la Generalitat, hay que reconocer que tiene una difícil solución. Vale más no precipitarse, estudiar a fondo conjuntamente estos traspasos. A 600 km. de aquí, y hoy, es difícil decidir nada en favor de Catalunya.

Por tanto, no votaremos a favor de esta propuesta porque nos parece que es la mejor defensa que podemos hacer de los intereses del pueblo de momento."

- La Sra. Bosch, tomando la palabra, analiza la confección de la propuesta y los pasos que se han venido dando en el asunto de Gallecs. Insiste en que la urgencia del Problema es que una vez creado ese Consorcio de Ayuntamientos este pronuncie y actúe en defensa de salvaguardar la integridad del territorio; y la forma más seria e idónea es la reflejada en esta propuesta.

... / ...

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

... / ...

- La Sra. Coll dice que la creación de un consorcio supone la redacción de una propuesta conjunta, si no no tiene razón de ser ese consorcio.

- Se suscita a continuación un amplio debate tras el cual la Sra. Bosch considera que el tema, por su complejidad, merece un estudio más detenido por parte de los Sres. Concejales, por lo que propone que quede sobre la mesa.

- El Sr. Iglesias es de la opinión de dejar también el asunto sobre la mesa.

A iniciativa de la Presidencia, y por acuerdo conjunto, QUEDA SOBRE LA MESA.

... \ ...

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintidós horas del día de la fecha, S.Sª levantó la sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes a su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo; de que certifico.

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTEN

Sra. Bosch, Alcalde-Pte.
Sr. Bellavista
Sr. Carpio
Sra. Coll
Sr. Cuní
Sr. Gordi
Sr. Iglesias
Sr. Martínez
Sr. Mendoza
Sr. Miguel
Sr. Mora
Sr. Rodríguez
Sr. Sentís
Sr. Serra
Sr. Torrecillas
Sr. Viñas

Srta. Plana, Interv. Hbdo.
Sr. Ros, Secrt. Acctal.

SE INCORPORAN

Sr. Sánchez (20,30 h.)
Sr. Millán (20,45 h.)
Sr. Alarcón (20,54 h.)

AUSENTES

Sr. Expósito (excusado)
Sr. Ferrando

En La Villa de Mollet del Vallès, siendo las veinte horas y veinte minutos del día cinco de mayo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria circulada al efecto, se reúne en el Salón de Actos del Casal Cultural, habilitado como Casa Consistorial a los efectos de celebración de sesiones plenarias por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de mayo de 1.979 y de 5 de junio de 1.979, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria.

Preside el Acto la Muy Iltre. Sra. Alcaldesa Dª Anna Bosch Pareras, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y los Sres. Concejales que por sus apellidos se mencionan al margen de esta Acta.

Se procede al despacho de los asuntos incluídos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura, en borrador, del Acta de la última sesión.

2. Correspondencia y disposiciones oficiales.

... / ...